

Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
05 JUL 2017
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

"COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL"

RECIBIDO
06 JUL. 2017
RECIBIDO

ASUNTO: Oficio No. 96/2017, MEXICALI, B.C.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria al
Juzgado Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 26 y 27 de Junio de 2017 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 26 de Enero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Junio del 2017, se citaron **362** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **273** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA		CON CITA
2.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA		CON CITA
3.		23/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
4.		23/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
5.		26/06/2017	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
6.		26/06/2017	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
7.		26/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA

Del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUÍZ**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA
2.		23/06/2017	EMBARGO		CON CITA
3.		23/06/2017	REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO CONVENIO		CON CITA
4.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN TRES MESES		CON CITA
5.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA		CON CITA
6.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN TRES MESES		CON CITA
7.		26/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		21-JUNIO-2017.	NOTIFICACION		INACTIVIDAD PROCESAL
2.		03-MAYO -2017.	JURIS. VOL NOTIFICACION.		HAY CITA
3.		08-MAYO -2017.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 05-JULIO - 2017.	SUM.HIP. HAY CITA.
4.		20-JUNIO-2017.	NOT. AUDIENCIA.	AUD. 12-SEPT. - 2017.	SUM.HIPOT.

5.		17-JUNIO-2017.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 18 -AGOSTO - 2017.	HAY CITA.
6.		19-JUNIO -2017.	AUDIENCIA.	AUD. 29 DE AGOSTO-2017.	HAY CITA
7.		20-JUNIO -2017.	NOTIFICACION AUDENCIA.	31-AGOSTO-2017.	HAY CITA.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 03 de Julio de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 26 de Junio del 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 26 y 27 de Junio de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

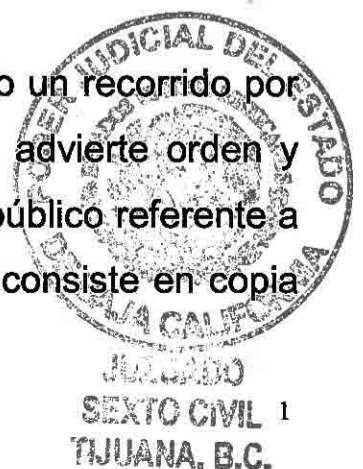
PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 26 de Enero de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Junio del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia



debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

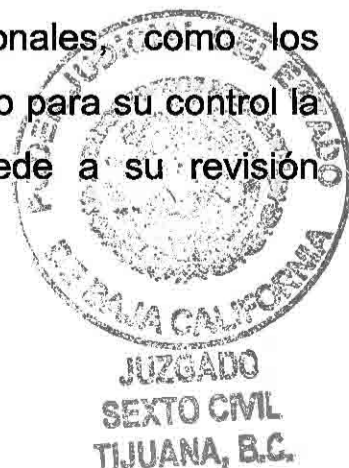
LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- **CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- **SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 3.- **CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.**
Adscrita a la oficina de Proyección.
- 4.- **FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente**
Adscrito a la Primera Secretaría.
- 5.- **ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- **NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.**
Adscrita a la Tercera Secretaría.
- 7.- **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- **ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- **ALICIA TORRES ESQUER. Presente.**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 10.- **JOSE MARIO CADENAS AGUIRRE. Presente.**
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	871
Sentencias Definitivas dictadas	273
Sentencias Interlocutorias dictadas	089
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	138
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	16
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	04
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	05
Excepción de Incompetencia	16
Amparos interpuestos	88
Audiencias Programadas	813
Audiencias Celebradas	448
Audiencias Diferidas	265
Audiencias Desiertas	100
Exhortos Recibidos	77
Exhortos Girados	74
Promociones recibidas	9759
Oficios remitidos	2325
Cartas Rogatorias Giradas	06
Recibos de Ingreso	153
Requisitorias	12

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	22 DE JUNIO 2017

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	25

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO A:	SEATTLE, WASHIGTON D.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2325
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNO AMPARO [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	INFORME PREVIO
REMITIDO A	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
FECHA DE REMISIÓN	23 JUNIO 2017

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	88
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	81
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO 2da. Secretaria
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	23 JUNIO 2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	FALTA DE EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	12
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
RECIBIDO DE	MEXICALI B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO EN TRAMITE

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	07


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURÍA


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	55
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	██████████
DIRIGIDO A:	PLAYAS DE ROSARITO
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD EXHORTOS RECIBIDOS	78
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	15
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	25
EN TRÁMITE O PENDIENTES	38
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	██
PROVENIENTE DE	ENSENADA B.C.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS DE BÚSQUEDA DOMICILIO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se esta promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados y por otras causas.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	153
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	██████████

DE FECHA	22 JUNIO 2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] PESOS
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE	[REDACTED]
CONCEPTO	COMPLEMENTO POSTURA DE REMATE
ENTREGADO	EN TRAMITE.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	362
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	273
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	089
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	273
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	089
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

INICIADO	4 DE ABRIL 2017
FOJAS	18
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18 MAYO 2017
FECHA DE SENTENCIA	19 MAYO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, en el que la parte actora probó la acción ejercitada y la parte demandada se allano a la demanda.- -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara que</p> <p>se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor <i>la prescripción positiva</i> respecto del inmueble identificado como Lote de la Manzana de la Colonia ubicada en la Delegación Playas de Tijuana, de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda):- - -</p> <p>- - - NORTE: METROS CON LOTE</p> <p>- - -SUR: METROS CON LOTE</p> <p>- - - ESTE: METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO.- - - -</p> <p>- - - OESTE: METROS CON CALLE</p> <p>- - -TERCERO.- Por lo que hace el inmueble materia del presente juicio, se decreta la cancelación de la Partida número Folio Real Sección de fecha de mayo de</p> <p>- - - CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de ésta Ciudad, para que dé cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscriba éste fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que le sirva de TITULO DE PROPIEDAD al actor.- - -</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA</p>

	ROBLES, que autoriza y da fe.----- -
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	10 MARZO 2017
FOJAS	37
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE ABRIL 2017
FECHA DE SENTENCIA	27 DE ABRIL 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada ██████████ a desocupar y entregar a la parte actora ██████████, el inmueble consistente en: Casa habitación ubicada en Calle ██████████ número ██████████ Colonia ██████████ de esta ciudad de Tijuana, Baja California.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de \$ ██████████ M.A. ██████████</p> <p>Y ██████████</p> <p>MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la plaza al momento de celebración del contrato base de la acción, por concepto de mensualidades rentísticas adeudadas correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016, enero y febrero del 2017, a razón de \$ ██████████ Dólares (██████████</p> <p>██████████ DOLARES ██████████ MONEDA AMERICANA) por mes, más las que se sigan generando hasta la desocupación y entrega material y jurídica del bien inmueble dado en arrendamiento; así mismo, se condena a la pasivo procesal al pago de los gastos y costas que legalmente se justifiquen.</p>

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

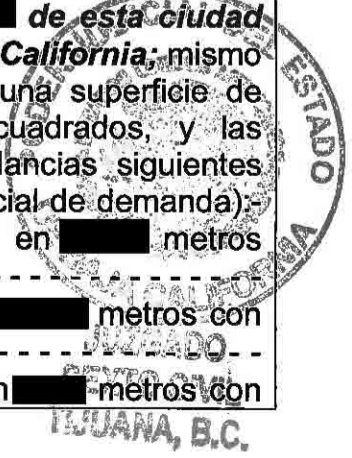
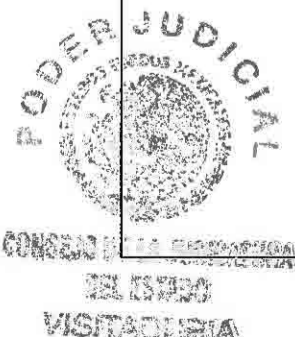
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.
11

	<p>en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	19 ABRIL 2017
FOJAS	18
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 MAYO 2017
FECHA DE SENTENCIA	TREINTA Y UNO DE MAYO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Sumaria de Desahucio seguida en este juicio, en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED], el inmueble identificado como: Departamento número [REDACTED] del edificio marcado con el número [REDACTED] del [REDACTED] en la Colonia [REDACTED] de esta ciudad de Tijuana, Baja California.-----</p> <p>--- TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de pensiones rentísticas adeudadas correspondientes a los meses de Marzo y Abril del año 2017 a razón de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL), por mes, así como las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del referido</p>

	<p>inmueble; así como también los gastos y costas que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- - - CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de los servicios públicos que ha utilizado, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.- - -</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial, LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	24 JUNIO 2016
FOJAS	45
ACTOR	██
DEMANDADO	██
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22 MAYO 2017
FECHA DE SENTENCIA	25 MAYO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE. -----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, ██████████ se ha convertido en propietario del inmueble identificado como Lote número ██████ de la Manzana ██████ del Fraccionamiento ██████ de esta ciudad de Tijuana, Baja California; mismo que cuenta con una superficie de ██████ metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes (según escrito inicial de demanda):</p> <p>- - - AL NORTE: en ██████ metros con lote ██████-----</p> <p>- - - AL SUR: en ██████ metros con lote ██████-----</p> <p>- - - AL ESTE: en ██████ metros con</p>



	<p>lote [REDACTED] -----</p> <p>--- AL OESTE: en [REDACTED] metros con Calle [REDACTED] de Septiembre.-----</p> <p>--- TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la cancelación parcial de la partida [REDACTED] de Sección [REDACTED] de fecha 18 de junio del 2001.-----</p> <p>--- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para que proceda a inscribirla Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.-----</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil de este Partido Judicial, Licenciada COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	25 ABRIL 2017
FOJAS	99
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 JUNIO 2017
FECHA DE SENTENCIA	16 JUNIO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>--- PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>- SEGUNDO: Consecuentemente, se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria de fecha 19 de julio de 2005 y por ende, se condena a los codemandados [REDACTED] a pagar a la</p>

actora [REDACTED]

cantidad de \$ [REDACTED]

PESOS M.N.) por concepto de **SUERTE PRINCIPAL**, cantidad que resulta de multiplicar [REDACTED]

[REDACTED]) Veces del Salario Mínimo Mensual, cantidad que se actualizara en ejecución de sentencia; la cantidad que resulte por concepto de **INTERESES ORDINARIOS** generados, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinara en ejecución de sentencia; así como el pago de los **INTERESES MORATORIOS** no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo, cantidad que se determinara en ejecución de sentencia.-----

- - - **TERCERO:** Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-----

- - - **CUARTO.-** Se concede a la parte demandada un plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia, a fin de que de cumplimiento voluntario con la misma, debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora.-----

- - - **QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----

- - **ASÍ,** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, que autoriza y da fe.-----

Acto continuo, el suscrito visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día Lunes 26 de Junio del

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

SECRETARIA DE ACUERDOS
JUEZ SEXTO CIVIL
TJUANA, B.C.

2017, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil C. Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 27 de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 27 de Junio de 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, Juez del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista

LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente.
Como Titular de la Primera Secretaria, Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL, Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. PEDROMAR MEDINA RUIZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos encargada de la Segunda Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

3.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente.
Adscrita a la oficina de Proyección.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

5.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

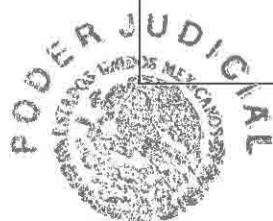
9.- ALICIA TORRES ESQUER. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JOSE MARIO CADENAS AGUIRRE. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



A cargo de las LICENCIADAS MARIA DEL SOCORRO PERALTA y SONIA DE LA O. ALCALA, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisan al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	297
AUDIENCIAS CELEBRADAS	157
AUDIENCIAS DIFERIDAS	088
AUDIENCIAS DESIERTAS	052

Las 88 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

DOMICILIO PARA EMPLAZAR INEXACTO	08
DEMANDADO O TERCERO NO VIVE DOM	09
DOMICILIO PARA EMPLAZAR O DOMICILIO PROCESAL CERRADO	26
EL DEMANDADO NO SE LOCALIZO EN HORAS HÁBILES	01
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	05
NO SE DILIGENCIO EXHORTO O EDICTOS	19
EMPLAZARON DESPUÉS DE LA FECHA DE AUDIENCIA	01
REBELDÍA CITA PARA SENTENCIA	03
PERITO NO RINDIÓ DICTAMEN	05
CERRADO DOMICILIO TESTIGO	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	02
LOS INTERESADOS EXHIBIERON NVO. TESTAMENTO	01
LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO	01
DEMANDADO ALLANO CITO SENTENCIA	01

INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
TERCERO NO RINDIÓ INFORME	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 5 de Septiembre del 2017 relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia de conciliación y desahogo de pruebas

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	89
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27 MARZO 2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALLANAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	138
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	11 OCTUBRE 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTE LOCALIZAR DOMICILIO PARA EMPLAZAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	165
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]



DEMANDADO	
INICIO	11 MARZO 2011
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 MARZO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	1410
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	07 DICIEMBRE 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PUBLICARON PUNTOS RESOLUTIVOS SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	94
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	21 MARZO 2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTE EMPLAZAMIENTO

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	261
AUDIENCIAS CELEBRADAS	158
AUDIENCIAS DIFERIDAS	082
AUDIENCIAS DESIERTAS	021

Las **82** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

PENDIENTE FIJAR LITIS	18
NO SE PUBLICARON EDICTOS	11
CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	02
DOMICILIO CERRADO PARTE DEMANDADA	11

DOMICILIO INCORRECTO PARTE DEMANDADA	07
SE NORMO PROCEDIMIENTO	01
SE GIRARON OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	04
DESISTIMIENTO DE INCIDENTE	01
NADIE ACUDIÓ AL LLAMADO DEL ACTUARIO	05
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	03
SE SEÑALO NUEVA FECHA AUDIENCIA POR SOLICITUD DE LAS PARTES	03
PENDIENTE NOTIFICAR PERITO	01
ALLANAMIENTO A LA DEMANDA SE CITA	01
SE REVOCO ALBACEA POR ESCRITO	01
SE DECLARO REBELDÍA Y CITO SENTENCIA	03
DOMICILIO CERRADO DE COHEREDERO	04
OTORGARON VOTO DE ALBACEA POR ESCRITO	01
PERITO NO RINDIÓ DICTAMEN	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 26 de Septiembre del 2017 relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra [REDACTED], audiencia programada para conciliación y desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	85
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	29 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTE CODEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	110
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO
SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.21

ACTOR	
DEMANDADO	OTRO Y
FECHA INICIO	03 ABRIL 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 ABRIL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	138
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	26 NOVIEMBRE 2003
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN SENTENCIA S

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	136
JUICIO	SUCESIÓN A BIENES
ACTOR	SUCESIÓN INTESTAMENTARIO
FECHA INICIO	03 MARZO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUNTA DE HEREDEROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	18 ABRIL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	255
AUDIENCIAS CELEBRADAS	133
AUDIENCIAS DIFERIDAS	095

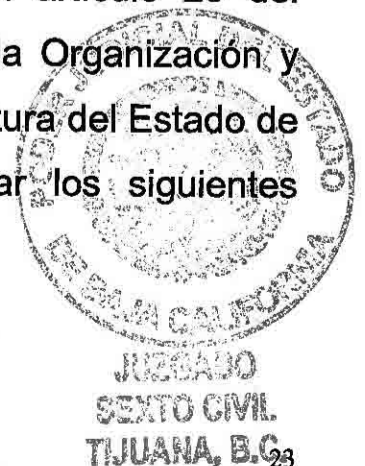
AUDIENCIAS DESIERTAS	027
-----------------------------	------------

Ahora bien, las 95 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	01
NADIE CONTESTO AL ACTUARIO	15
DOMICILIO INCORRECTO	05
EN DOMICILIO NO VIVE EL DEMANDADO	07
EDICTOS NO SE PUBLICARON	16
INMUEBLE SOLO Y DESOCUPADO	01
PENDIENTE FIJAR LITIS	10
CITACIÓN	06
TRANSCURRE TIEMPO PARA CONTESTAR DEMANDA	02
SE CAMBIO FECHA	02
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	08
DOMICILIO CERRADO	07
CONVENIO	05
EXHORTO NO DILIGENCIADO	03
CARTA ROGATORIA NO DILIGENCIADA	02
NO RINDIERON PERITAJES	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día 12 de Septiembre del 2017 relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] y otra, audiencia programada para Junta de Peritos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
	Y OTRO
FECHA INICIO	20 ENERO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	406
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
ACTOR	████████████████████
FECHA INICIO	31 OCTUBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE CUMPLIMENTO NOTIFICACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	454
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	██
DEMANDADO	██
FECHA INICIO	04 JULIO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 ABRIL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APRUEBA REMATE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	130
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
FECHA INICIO	11 NOVIEMBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PENDIENTES PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	433
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	██
DEMANDADO	██
FECHA INICIO	08 OCTUBRE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APROBACIÓN REMATE Y ENTREGA POSESIÓN

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1)) A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	539
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	07
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	362
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	158
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	12
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO LOCAL [REDACTED]
DILIGENCIA NOTIFICACIÓN	EMPLAZAMIENTO EN TRAMITE

Los 158 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	21
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	38
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	02
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	15
FALTA DE INTERÉS JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	00
DOMICILIO DONDE HABITA O PROCESAL DEMANDADO	38
DOMICILIOS IMPRECISOS	05
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
PROMOCIONES-PASO A OTRO ACTUARIO- CARGA POR ERROR	23
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	05
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR	04
NO DILIGENCIADO POR DIVERSAS CAUSAS	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	23/06/2017	NOTIFICACION AUDIENCIA		CON CITA
2.	[REDACTED]	23/06/2017.	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA.		CON CITA
3.	EXHORTO LOCAL [REDACTED]	23/06/2017.	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA.
4.	EXHORTO LOCAL [REDACTED]	23/06/2017.	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA

DEL ESTADO DE CALIFORNIA
JURISDICCION

JURGADO SEXTO CIVIL TIJUANA, B.C.

5.		26/06/2017.	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA		CON CITA
6.		26/06/2017	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA.		CON CITA
7.	EXHORTO LOCAL	26/06/2017.	EMPLAZAMIENTO.		CON CITA

2) A cargo del **Licenciado PEDROMAR MEDINA RUIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	472
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	07
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	411
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	52
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	02
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	26/06/2017
DILIGENCIA NOTIFICACIÓN	EMPLAZAMIENTO EN TRAMITE

Los 52 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	04
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	00
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO SEÑALADO	11
DOMICILIO IMPRECISOS	10
DOMICILIO ABANDONADO O DESOCUPADO	04
DOMICILIO CERRADO	15
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL ACTOR-DEMANDADO	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		23/06/2017	EMPLAZAMIENTO		CON CITA.
2.		23/06/2017	EMBARGO.		CON CITA
3.		23/06/2017	REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO CONVENIO		CON CITA
4.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN TRES MESES .		CON CITA
5.		23/06/2017.	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA		HAY CITA. AUDIENCIA 10/08/2017
6.		23/06/2017	NOTIFICACIÓN TRES MESES		COM CITA

7.		26/06/2017	EMPLAZAMIENTO	NO	CON CITA
----	--	------------	---------------	----	----------

3) A cargo del Licenciado **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	635
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	515
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	113
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	26-JUNIO-2017.
DILIGENCIA NOTIFICACIÓN	EMPLAZAMIENTO EN TRAMITE

Los 113 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	52
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	36
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	03
NO SE NOTIFICO A TESTIGOS Y DEMANDADO POR ESTAR INCORRECTO SUS NOMBRES O APELLIDOS	02
FALTA DE INTERES JURIDICO DE LA PARTE INTERESADA	00
LOS DOMICILIOS PROCESALES SE ENCONTRABAN CERRADOS	05
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	15

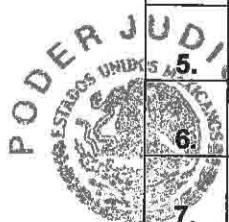
2)

3)

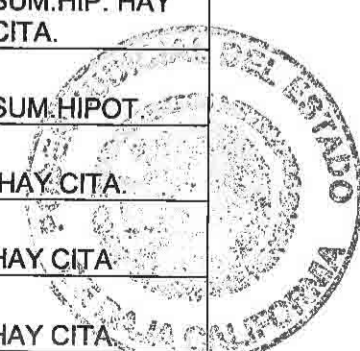
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

4)

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.-		21-JUNIO-2017.	NOTIFICACION		INACTIVIDAD PROCESAL
2.		03-MAYO -2017.	JURIS. VOL NOTIFICACION.		HAY CITA
3.		08-MAYO -2017.	EMPLAZAMIENTO.	AUD. 05-JULIO -2017.	SUM.HIP. HAY CITA.
4.		20-JUNIO-2017.	NOT. AUDIENCIA.	AUD. 12-SEPT. -2017.	SUM.HIPOT.
5.		17-JUNIO-2017.	EMPLAZAMIENTO	AUD. 18 - AGOSTO -2017.	HAY CITA.
6.		19-JUNIO -2017.	AUDIENCIA.	AUD. 29 DE AGOSTO-2017.	HAY CITA.
7.		20-JUNIO -2017.	NOTIFICACION AUDIENCIA.	31-AGOSTO-2017.	HAY CITA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURÍA



JUZGADO CIVIL TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA ACOSTA VELASCO** y **ALICIA TORRES ESQUER**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JOSÉ MARIO CADENAS AGUIRRE**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado conto con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Las 100 audiencias desiertas, se deben a que la mayoría se tratan de juicios hipotecarios promovidos por el INFONAVIT, en los que no ha sido posible lograr su emplazamiento por no encontrarse nadie en el domicilio.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 27 de Junio del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la



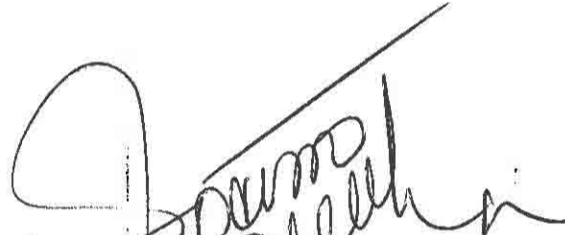
que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las CC. Secretarías de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN
Juez Sexto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista



LIC. SONIA DE LA O ALCALÁ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL
Cuarto Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 96/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

